

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 11:15 horas del día 12 de septiembre de 2017, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa, D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Area de Economía y Cultura D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura y Dña. Elena Laseca Ferrández, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U y Dña. Sara Fernández Escuer (por designación de D. José Luis Melero Rivas, representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, que ha excusado su asistencia) todos ellos con voz y voto actuando como secretario D. Javier Badal Barrachina, Técnico Superior Jurídico-Administrativo de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural asistido por Dña. Mª Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) del procedimiento de contratación del Servicio de **"ALQUILER DE PANTALLAS DE VIDEO Y REALIZACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA EN FUENTE GOYA"** Ref. 09/2017, por procedimiento abierto.

No asiste ningún representante del Grupo Municipal Partido Popular y ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español que han sido invitados a asistir.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado su proposición son:

Plica 1	AUDIOVISUALES EXTREMIANA, S.L.
Plica 2	HISPART, S.A. (STEREO RENT)
Plica 3	GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U.
Plica 4	TELESONIC, S.A.
Plica 5	WATTUSSI PRODUCCIONES
Plica 6	NAGRANTES, S.L.

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley Contratos de las Administraciones Públicas, declarar la exclusión del licitador de la Plica 6, NAGRANTES, S.L., al considerar que la prestación del contrato no está incluida dentro de su objeto social, incumpliendo así la exigencia del artículo 57 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la cláusula 6 del Pliego de cláusulas administrativas generales del contrato. El objeto del contrato consiste en una actividad muy técnica y específica como es el alquiler de pantallas de video y realización (desmontaje, carga y descarga y personal técnico) para actuaciones musicales. Dentro de su objeto social no aparece ninguna referencia a esta actividad. Su objeto aparece referido a la organización y promoción de espectáculos y eventos en diferentes tipos de espacios y establecimientos y a aspectos relacionados con ellos como el control de accesos, información, control de tránsito, venta de localidades o servicio de azafatas. Se considera que la mera organización y promoción de eventos no ampara una actividad específicamente técnica como es el alquiler de pantallas de video y realización, teniendo en cuenta además que en este caso se trata de un servicio de grandes dimensiones y prestaciones y por tanto con alta complejidad.

La exclusión se aprueba con el voto favorable de todos los integrantes de la Mesa, salvo el de la Consejera de la Sociedad Dª Sara Fernández Escuer.

En lo relativo al resto de licitadores, Plica 1: AUDIOVISUALES EXTREMIANA, S.L. Plica 2: HISPART, S.A., Plica 3: GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, Plica 4: TELESONIC, S.A. y Plica 5: WATTUSSI PRODUCCIONES tras el análisis de la documentación administrativa, la Mesa, acuerda por unanimidad, declararlos admitidos al procedimiento.

Seguidamente y por unanimidad de todos los miembros de la Mesa se nombra a los técnicos encargados de realizar la valoración e informe de la propuesta técnica, nombrando a: D. Javier Ramírez Rodríguez, Jefe del Área de Producción, Equipamientos e Infraestructuras y a D. Alvaro Mazarrasa, Técnico de Producción Audiovisuales.

A continuación en acto público y en presencia de D. Amador Galve, representante de la plica 3, Gam España Servicios de Maquinarias, S.L.U. y de D. Eduardo Sánchez, representante de la plica 4, Telesonic, S.A. se procede a la apertura de la documentación técnica del SOBRE 2

Finalizado el acto público y una vez que los representantes de las plicas 3, y 4, abandonan la sala, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentada a los técnicos nombrados up supra,, a fin de emitir informe técnico en aplicación de los criterios de valoración mediante juicios de valor, previstos en las Bases del procedimiento, indicando que dicho informe deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las 11:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



EL SECRETARIO DE LA MESA

